"DECENIÓ DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "AGUAS DE LIMA SUR II"

CIRCULAR Nº 08

Lima, 24 de octubre de 2011

De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 5.2 y 7.1.2 de las Bases del Concurso para la entrega en concesión del Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto "Aguas de Lima Sur II", por medio de la presente Circular, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA- comunica lo siguiente:

1. Modificación del Cronograma del Concurso:

Actividad	Día
Entrega del Segundo Proyecto de Contrato	15 de diciembre de 2011
Segunda ronda de consultas a las Bases	15 de diciembre de 2011
Sugerencias al Segundo Proyecto de Contrato	Se comunicará oportunamente mediante Circular
Respuestas a la segunda ronda de consultas a las Bases	Se comunicará oportunamente mediante Circular

2. Publicación, para conocimiento y fines, del Oficio N° 680-2011/VIVIENDA-VMCS recibido el 19 de octubre de 2011.

Atentamente,

JOSÈ LUIS CAMINO IVANISSEVICH
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN

en Proyectos de Saneamiento e Irrigación



PROINVERSION MESA DE PARTES

19 OCT, 2011

IBID O

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

San Isidro.

18 OC1, Zuit

OFICIO Nº 680 -2011/VIVIENDA-VMCS

Señora

Rossina Manche Mantero

Jefe de Proyectos en Saneamiento

Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSION

Presente

Asunto

: Solicita plano perimétrico del terreno ubicado en Santa María del Mar a que se refieren las Resoluciones N° 078-2011/SBN-DGPE-SDDI y 084-2011-SBN-

DGPE-SDDI.

Ref.

: Oficio Nº 6-2011/DPI/SDGP/JPSA.02

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita el plano perimétrico, limitado con coordenadas UTM, del terreno transferido por la Municipalidad de Santa María del Mar a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por ser considerado posible ubicación para el Proyecto "Aguas de Lima Sur II", como información relevante para la elaboración de las Ofertas Técnicas de los Postores del Concurso.

Al respecto, es pertinente informarle que la Oficina de Control Patrimonial de este Ministerio viene tramitando ante los Registros Públicos la inscripción del inmueble en referencia en coordinación con la Superintendencia de Bienes Estatales.

Asimismo, es propicio señalar que a la fecha se encuentra en proceso la designación de los integrantes del Directorio de SEDAPAL, instancia a la cual corresponderá evaluar los informes emitidos sobre el Proyecto "Aguas de Lima Sur II".

En tal sentido, a la fecha resulta imposible atender de forma inmediata los requerimientos pendientes de respuesta.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ing, Enrique Juseamaita Arangliena Vice Ministro de Constructión y Soneamiento Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

CEJA/jgm